

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA Y COMEDOR EN 5 CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA” , MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (5 LOTES). (EXPTE: CONTR_2025_32688).

FECHA: 22 de abril de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR_2025_32688

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 27 de enero de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial, con corrección de errores publicada el 11 de febrero.

HORA DE COMIENZO: 09:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia CIRCUIT, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día veintidós de abril de 2025, se reúnen en 3ª sesión los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 23 de enero de 2025, publicada en el perfil de contratante el 27 de enero, y modificada mediante Resolución de 3 de abril, que fue publicada el 4 de abril:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: D. RAFAEL JESÚS PLAZA ÁLVAREZ (Interventor Provincial Adjunto).
- VOCAL: Dª. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial)
- VOCAL (suplente): Dª. ANTONIA MORA GARRIDO (Jefa de Sección de Centros y Programas).
- VOCAL (suplente): D. JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Técnico Superior).
- SECRETARIA: MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	05/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRY2QHL6YU5UBKUA379C9XN7RC	PÁG. 1/7



asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA: Apertura del sobre n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) de las personas licitadoras admitidas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Presidente informa que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 y el Anexo I – apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), en este procedimiento restringido fueron invitados todos los licitadores admitidos, de forma simultánea y por escrito, a presentar los sobres electrónicos n.º 3, relativos a la “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” .

Una vez finalizado el plazo concedido, se constata que todas las personas licitadoras los han presentado a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, a excepción de JERÓNIMO RUIZ GONZÁLEZ.- Lote 5, por lo que se entiende que desiste de su participación, quedando excluido de la presente licitación.

Como consecuencia de lo anterior, y en aplicación “a sensu contrario” , del artículo 150.3 de la LCSP y de la cláusula 11.5 del PCAP que establecen que “el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego” , la mesa propone al órgano de contratación declarar desierta la licitación para el Lote 5 (CPA Vícar), al no haberse recibido ninguna oferta económica en este lote.

2º.- Tras ello, la mesa califica la documentación presentada, resultando correcta la presentada por todos los licitadores. A continuación, se pasa a dar lectura de las ofertas económicas, comprobándose que no resultan anormalmente bajas conforme a los parámetros objetivos fijados en el Anexo I-apartado 8 del PCAP, y que los precios unitarios de los productos ofertados no superan los máximos indicados en el Anexo VIII del PCAP. Tras ello se le van asignando las oportunas puntuaciones:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	05/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRY2QHL6YU5UBKUA379C9XN7RC	PÁG. 2/7	

LOTE 1 BAR CAFETERÍA CPA ADRA:

GRUPO	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMOS	PRECIO OFERTADO Rosario Martos
GRUPO I	Café solo, con leche o descafeinado	1,20 €	1,20 €
	Café con hielo	1,30 €	1,30 €
	Infusiones	1,00 €	1,00 €
	Vaso de leche	1,10 €	1,10 €
	Cacao	1,20 €	1,20 €
	Chocolate	1,20 €	1,20 €
	TOTAL	7,00 €	7,00 €
DESAYUNOS			
GRUPO II	Tostada normal (media) (aceite, tomate, mantequilla mixta)	0,80 €	0,80 €
	Tostada normal (entera) (aceite, tomate, mantequilla mixta)	1,00 €	1,00 €
	Tostada especial (media) (jamón, atún, queso,...)	1,10 €	1,10 €
	Tostada especial (entera) (jamón, atún, queso,...)	1,30 €	1,30 €
	Bollería y pastelería	1,00 €	1,00 €
	Ración de churros	1,10 €	1,10 €
TOTAL	6,30 €	6,30 €	
TAPAS, BOCADILLOS Y MENÚS			
GRUPO III	Tapa y aperitivos varios	1,30 €	1,30 €
	Tapa extra	1,60 €	1,60 €
	Bocadillos fríos	2,00 €	2,00 €
	Bocadillos calientes	2,50 €	2,50 €
	Platos combinados	6,00 €	6,00 €
	Menú diario (*)	7,20 €	7,20 €
	TOTAL	20,60 €	20,60 €
VINO Y CERVEZAS			
GRUPO IV	Vino común	1,20 €	1,20 €
	Vino de marca	1,40 €	1,40 €
	Tinto de verano	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/5 (con o sin alcohol)	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/4 (con o sin alcohol)	1,50 €	1,50 €
	Caña de cerveza (con o sin alcohol)	1,10 €	1,10 €
TOTAL	7,60 €	7,60 €	
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS			
GRUPO V	Refrescos	1,20 €	1,20 €
	Zumos	1,20 €	1,20 €
	Zumo natural	1,50 €	1,50 €
	Batidos	1,20 €	1,20 €
	Agua mineral pequeña	0,80 €	0,80 €
Agua mineral grande	1,20 €	1,20 €	
TOTAL	7,10 €	7,10 €	

PUNTUACIÓN ROSARIO MARTOS	
GRUPO I	6,00
GRUPO II	6,00
GRUPO III	6,00
GRUPO IV	6,00
GRUPO V	6,00
TOTAL	30,00

Se comprueban las mejoras de la persona licitadora, alcanzándose los siguientes resultados:

N.º LICITADORES ADMITIDOS	MEJORAS																				TOTAL MEJORAS (Máx. 70 Ptos.)			
	Experiencia profesional					Aportación de electrodomésticos, mobiliario y demás enseres (Máximo 30 puntos)										Mejoras al servicio (Máximo 25 puntos)								
	Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)					Aportación de electrodomésticos (Máximo 10 puntos)					Aportación de mobiliario y demás enseres (Máximo 10 puntos)					Aportación de un ordenador + lector básico USB para tarjetas GemClub (Máximo 5 puntos)		Realización de jornadas gastronómicas temáticas (Máximo 15 puntos)		Contribución de actuaciones musicales o artísticas (Máximo 5 puntos)		Prensa y Revistas (Máximo 5 puntos)		
	Puntos	más de 15 años	De 10 a 15 años	De 5 a 10 años	De 3 a 5 años	Puntos	Nº electrodomésticos (A+, A++)	Puntos	Nº electrodomésticos (A, A+)	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Nº sillas/taburetes	Puntos	Nº mesas, vitrinas, expositor, toallas, grifos de cerveza y/o botelleros	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Puntos	Jornada	Puntos	Actuación		Ejemplar de periódico de tirada nacional	Ejemplar de periódico de tirada provincial	Puntos
1	ROSARIO MARTOS	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	9,00	9,00	5,00	5,00	2,50	2,50	5,00	24,00

Visto todo lo anterior, la suma de las puntuaciones arrojan los siguientes totales:

LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (Máx. 70 puntos)				TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
	PUNTOS (Máx. 30 puntos)	EXPERIENCIA PERSONAL MÁX. 20 PUNTOS	APORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES MÁX. 25 PUNTOS	MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO 25 PUNTOS	TOTAL MEJORAS	
ROSARIO MARTOS VALVERDE	30	0	5	19	24	54

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ	05/05/2025
	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRY2QHL6YU5UBKUA379C9XN7RC	PÁG. 3/7



LOTE 2 BAR CAFETERÍA CPA ALMERÍA IV:

GRUPO	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMOS	PRECIO OFERTADO José M.º de las Heras
GRUPO I	Café solo, con leche o descafeinado	1,20 €	0,95 €
	Café con hielo	1,30 €	1,00 €
	Infusiones	1,00 €	0,90 €
	Vaso de leche	1,10 €	1,00 €
	Cacao	1,20 €	1,00 €
	Chocolate	1,20 €	1,00 €
	TOTAL		7,00 €
DESAYUNOS			
GRUPO II	Tostada normal (media) (aceite, tomate, mantequilla mixta)	0,80 €	0,70 €
	Tostada normal (entera) (aceite, tomate, mantequilla mixta)	1,00 €	0,70 €
	Tostada especial (media) (jamón, atún, queso,...)	1,10 €	1,00 €
	Tostada especial (entera) (jamón, atún, queso,...)	1,30 €	1,00 €
	Bollería y pastelería	1,00 €	0,90 €
	Ración de churros	1,10 €	0,90 €
TOTAL		6,30 €	5,20 €
TAPAS, BOCADILLOS Y MENUS			
GRUPO III	Tapa y aperitivos varios	1,30 €	1,00 €
	Tapa extra	1,60 €	1,10 €
	Bocadillos frios	2,00 €	2,00 €
	Bocadillos calientes	2,50 €	2,00 €
	Platos combinados	6,00 €	4,89 €
	Menú diario (*)	7,20 €	5,90 €
	TOTAL		20,60 €
VINO Y CERVEZAS			
GRUPO IV	Vino común	1,20 €	1,00 €
	Vino de marca	1,40 €	1,20 €
	Tinto de verano	1,20 €	1,00 €
	Botellín 1/5 (con o sin alcohol)	1,20 €	1,00 €
	Botellín 1/2 (con o sin alcohol)	1,50 €	1,20 €
	Caña de cerveza (con o sin alcohol)	1,10 €	0,90 €
TOTAL		7,60 €	6,30 €
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS			
GRUPO V	Refrescos	1,20 €	1,00 €
	Zumos	1,20 €	1,00 €
	Zumo natural	1,50 €	1,00 €
	Batidos	1,20 €	1,00 €
	Agua mineral pequeña	0,80 €	0,50 €
	Agua mineral grande	1,20 €	1,00 €
TOTAL		7,10 €	5,50 €

PUNTUACIÓN JOSÉ MARÍA DE LAS HERAS	
GRUPO I	6,00
GRUPO II	6,00
GRUPO III	6,00
GRUPO IV	6,00
GRUPO V	6,00
TOTAL	30,00

Se comprueban las mejoras de la persona licitadora, alcanzándose los siguientes resultados:

N.º LICITADORES ADMITIDOS	MEJORAS																			TOTAL MEJORA S (Máx. 70 Ptos.)			
	Experiencia profesional					Aportación de electrodomésticos, mobiliario y demás enseres (Máximo 30 puntos)										Mejoras al servicio (Máximo 25 puntos)							
	Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)					Aportación de electrodomésticos (Máximo 10 puntos)					Aportación de mobiliario y demás enseres (Máximo 10 puntos)					Realización de jornadas gastronómicas temáticas (Máximo 15 puntos)		Contratación de actuaciones musicales o artísticas (Máximo 5 puntos)			Prensa y Revistas (Máximo 5 puntos)		
	Puntos	más de 15 años	De 10 a 15 años	De 5 a 10 años	De 3 a 5 años	Puntos	N.º electrodomésticos (A*, A**)	Puntos	N.º electrodomésticos (Máximo (A, B))	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	N.º sillas/taburetes	Puntos	N.º mesas, vitrinas, expositor, tablo, grifos de cerveza y/o botelleros	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Puntos	Jornada	Puntos		Actuación	Ejemplar de periódico de tirada nacional	Ejemplar de periódico de tirada provincial
1.	JOSÉ M.º DE LAS HERAS	10	0	0	X	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	21,00

Visto todo lo anterior, la suma de las puntuaciones arrojan los siguientes totales:

LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (Máx. 70 puntos)				TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
	PUNTOS (Máx. 30 puntos)	EXPERIENCIA PERSONAL MÁX. 20 PUNTOS	ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES MÁX. 25 PUNTOS	MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO 25 PUNTOS	TOTAL MEJORAS	
JOSÉ MARÍA DE LAS HERAS CLEMENTE	30	10	0	11	21	51

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ	05/05/2025
	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRY2QHL6YU5UBKUA379C9XN7RC	PÁG. 4/7



LOTE 3 BAR CAFETERÍA CPA BERJA:

GRUPO	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMOS	PRECIO OFERTADO Encarnación Martín
GRUPO I	Café solo, con leche o descafeinado	1,20 €	1,20 €
	Café con hielo	1,30 €	1,30 €
	Infusiones	1,00 €	1,00 €
	Vaso de leche	1,10 €	1,10 €
	Cacao	1,20 €	1,20 €
	Chocolate	1,20 €	1,20 €
	TOTAL	7,00 €	7,00 €
DESAYUNOS			
GRUPO II	Tostada normal (media) (aceite, tomate, mantequilla mixta)	0,80 €	0,80 €
	Tostada normal (entera) (aceite, tomate, mantequilla mixta)	1,00 €	1,00 €
	Tostada especial (media) (jamón, atún, queso,...)	1,10 €	1,10 €
	Tostada especial (entera) (jamón, atún, queso,...)	1,30 €	1,30 €
	Bollería y pastelería	1,00 €	1,00 €
	Ración de churros	1,10 €	1,10 €
	TOTAL	6,30 €	6,30 €
TAPAS, BOCADILLOS Y MENÚS			
GRUPO III	Tapa y aperitivos varios	1,30 €	1,30 €
	Tapa extra	1,60 €	1,60 €
	Bocadillos fríos	2,00 €	2,00 €
	Bocadillos calientes	2,50 €	2,50 €
	Platos combinados	6,00 €	6,00 €
	Menú diario (*)	7,20 €	7,20 €
		TOTAL	20,60 €
VINO Y CERVEZAS			
GRUPO IV	Vino común	1,20 €	1,20 €
	Vino de marca	1,40 €	1,40 €
	Tinto de verano	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/5 (con o sin alcohol)	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/4 (con o sin alcohol)	1,50 €	1,50 €
	Caña de cerveza (con o sin alcohol)	1,10 €	1,10 €
	TOTAL	7,60 €	7,60 €
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS			
GRUPO V	Refrescos	1,20 €	1,20 €
	Zumos	1,20 €	1,20 €
	Zumo natural	1,50 €	1,50 €
	Batidos	1,20 €	1,20 €
	Agua mineral pequeña	0,80 €	0,80 €
	Agua mineral grande	1,20 €	1,20 €
	TOTAL	7,10 €	7,10 €

PUNTUACIÓN ENCARNACIÓN MARTÍN	
GRUPO I	6,00
GRUPO II	6,00
GRUPO III	6,00
GRUPO IV	6,00
GRUPO V	6,00
TOTAL	30,00

Se comprueban las mejoras de la persona licitadora, alcanzándose los siguientes resultados:

N.º LICITADORES ADMITIDOS	MEJORAS																				TOTAL MEJORAS (Máx. 70 Ptos.)			
	Experiencia profesional					Aportación de electrodomésticos, mobiliario y demás enseres (Máximo 30 puntos)										Mejoras al servicio (Máximo 25 puntos)								
	Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)					Aportación de electrodomésticos (Máximo 10 puntos)					Aportación de mobiliario y demás enseres (Máximo 10 puntos)					Aportación de un ordenador + lector básico USB para tarjetas GemCLib (Máximo 5 puntos)		Realización de jornadas gastronómicas temáticas (Máximo 15 puntos)		Contratación de actuaciones musicales o artísticas (Máximo 5 puntos)		Prensa y Revistas (Máximo 5 puntos)		
	Puntos	más de 15 años	De 10 a 15 años	De 5 a 10 años	De 3 a 5 años	Puntos	Nº electrodomésticos (A*, A**)	Puntos	Nº electrodomésticos (A, B)	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Nº sillas/taburetas	Puntos	Nº mesas, vitrinas, expositor, toldo, grifos de cerveza y/o botelleros	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Puntos	Jornada	Puntos	Actuación		Ejemplar de periódico de tirada nacional	Ejemplar de periódico de tirada provincial	Puntos
1	ENCARNACIÓN MARTÍN	10	0	0	X	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	5,00	5,00	2,50	2,50	5,00	26,00

Visto todo lo anterior, la suma de las puntuaciones arrojan los siguientes totales:

LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (Máx. 70 puntos)				TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
	PUNTOS (Máx. 30 puntos)	EXPERIENCIA PERSONAL MÁX. 20 PUNTOS	APORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES MÁX. 25 PUNTOS	MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO 25 PUNTOS	TOTAL MEJORAS	
ENCARNACIÓN MARTÍN SALMERÓN	30	10	0	16	26	56

LOTE 4 BAR CAFETERÍA CPA HUÉRCAL-OVERA:

GRUPO	PRODUCTO	PRECIO MÁXIMOS	PRECIO OFERTADO – Andrés Navarro
GRUPO I	Café solo, con leche o descafeinado	1,20 €	1,20 €
	Café con hielo	1,30 €	1,30 €
	Infusiones	1,00 €	1,00 €
	Vaso de leche	1,10 €	1,10 €
	Cacao	1,20 €	1,20 €
	Chocolate	1,20 €	1,20 €
	TOTAL	7,00 €	7,00 €
DESAYUNOS			
GRUPO II	Tostada normal (media) (aceite, tomate, mantequilla mixta)	0,80 €	0,80 €
	Tostada normal (entera) (aceite, tomate, mantequilla mixta)	1,00 €	1,00 €
	Tostada especial (media) (jamón, atún, queso,...)	1,10 €	1,10 €
	Tostada especial (entera) (jamón, atún, queso,...)	1,30 €	1,30 €
	Bollería y pastelería	1,00 €	1,00 €
	Ración de churros	1,10 €	1,10 €
TOTAL	6,30 €	6,30 €	
TAPAS, BOCADILLOS Y MENÚS			
GRUPO III	Tapa y aperitivos varios	1,30 €	1,30 €
	Tapa extra	1,60 €	1,60 €
	Bocadillos fríos	2,00 €	2,00 €
	Bocadillos calientes	2,50 €	2,50 €
	Platos combinados	6,00 €	6,00 €
	Menú diario (*)	7,20 €	7,20 €
	TOTAL	20,60 €	20,60 €
VINO Y CERVEZAS			
GRUPO IV	Vino común	1,20 €	1,20 €
	Vino de marca	1,40 €	1,40 €
	Tinto de verano	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/5 (con o sin alcohol)	1,20 €	1,20 €
	Botellín 1/4 (con o sin alcohol)	1,50 €	1,50 €
	Caña de cerveza (con o sin alcohol)	1,10 €	1,10 €
	TOTAL	7,60 €	7,60 €
REFRESCOS, ZUMOS Y OTRAS BEBIDAS			
GRUPO V	Refrescos	1,20 €	1,20 €
	Zumos	1,20 €	1,20 €
	Zumo natural	1,50 €	1,50 €
	Batidos	1,20 €	1,20 €
	Agua mineral pequeña	0,80 €	0,80 €
	Agua mineral grande	1,20 €	1,20 €
TOTAL	7,10 €	7,10 €	

Puntuación Andrés Navarro	
GRUPO I	6,00
GRUPO II	6,00
GRUPO III	6,00
GRUPO IV	6,00
GRUPO V	6,00
TOTAL	30,00

Se comprueban las mejoras de la persona licitadora, alcanzándose los siguientes resultados:

N.º LICITADORES ADMITIDOS	MEJORAS																							TOTAL MEJORAS (Máx. 70 Ptos.)			
	Experiencia profesional					Aportación de electrodomésticos, mobiliario y demás enseres (Máximo 30 puntos)										Mejoras al servicio (Máximo 25 puntos)											
	Experiencia profesional (Máximo 20 puntos)					Aportación de electrodomésticos (Máximo 10 puntos)					Aportación de mobiliario y demás enseres (Máximo 10 puntos)					Aportación de un ordenador + lector básico USB para tarjetas GemClub (Máximo 5 puntos)			Realización de jornadas geotécnicas técnicas (Máximo 15 puntos)			Colaboración de actuaciones musicales o artísticas (Máximo 5 puntos)			Prensa y Revistas (Máximo 5 puntos)		
	Puntos	más de 15 años	De 10 a 15 años	De 5 a 10 años	De 3 a 5 años	Puntos	N.º electrodomésticos (A*, A**)	Puntos	N.º electrodomésticos (A, B)	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	N.º sillas/taburetes	Puntos	N.º mesas, vitrinas, expositor, tobo, grifos de cerveza y/o botelleros	TOTAL (Máximo 10)	Puntos	Puntos	Jornada	Puntos	Actuación	Ejemplar de periódico de brada nacional	Ejemplar de periódico de brada provincial	Puntos				
1	ANDRÉS NAVARRO	20	X	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00		

Visto todo lo anterior, la suma de las puntuaciones arrojan los siguientes totales:

LICITADOR/A	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS (Máx. 70 puntos)				TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)
	PUNTOS (Máx. 30 puntos)	EXPERIENCIA PERSONAL MÁX. 20 PUNTOS	APORTACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS, MOBILIARIO Y DEMÁS ENSERES MÁX. 25	MEJORAS AL SERVICIO MÁXIMO 25 PUNTOS	TOTAL MEJORAS	
ANDRÉS NAVARRO CUBILLAS	30	20	0	0	20	50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ	05/05/2025
	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRY2QHL6YU5UBKUA379C9XN7RC	PÁG. 6/7





3º.- Una vez clasificadas las proposiciones, por unanimidad de la mesa de contratación y de conformidad con lo establecido en el apartado 11.3 del PCAP, se acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de mejor oferta para los diferentes lotes:

- Lote 1: Rosario Martos Valverde.
- Lote 2: José María de las Heras Clemente.
- Lote 3: Encarnación Martín Salmerón.
- Lote 4: Andrés Navarro Cubillas.

4º.- Con arreglo a la cláusula 11.4 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda formular un requerimiento a dichas personas licitadoras por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica para que, dentro del plazo de 10 días hábiles presenten la documentación previa a la adjudicación que se detalla en el apartado 2 de la citada cláusula cláusula.

Sin más asuntos que tratar y siendo las diez horas y treinta minutos del día 22 de abril de 2025, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Antonio Miranda Martínez

M.ª del Martirio Godoy Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ

05/05/2025

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmRY2QHL6YU5UBKUA379C9XN7RC

PÁG. 7/7

